

La Vanguardia de 5 de Noviembre de 1938 (doc.num. ) hacía pública la actitud del Gobierno de la República en un trabajo titulado "La libertad de Conciencia" referido a "El momento presente y los trece puntos del Gobierno". Se refería a "el régimen de libertad en que vivimos, pero del que no siempre hacemos el uso que a nuestra responsabilidad cabría exigir". "Destaca la acusación que en San Cugat se lanzara al Gobierno de la República a propósito de la no puesta en práctica de los signos externos del culto religioso. Acusación a todas luces injusta... porque no es el Gobierno de la República al que corresponde abrir las iglesias... A quien pertenece dirigir la vida espiritual y, por lo tanto organizar el culto externo, es a las propias autoridades de la Iglesia... Al Gobierno corresponderá en todo caso garantizar, respetar y hacer respetar el ejercicio del culto por los creyentes... La intromisión del Gobierno en la apertura de la iglesias... significaría en definitiva... una monstruosidad... Lo que sí hará el Gobierno, a buen seguro, es facilitar, en una relación normal, la realización de todo aquello que las jerarquías de la Iglesia Católica... entiendan conveniente para el cumplimiento de su misión y, más concretamente para la asistencia a sus fieles y la práctica de su culto... Tanto como a los gobernantes interesa a los propios católicos superar este periodo de tolerancia privada...". El artículo va matizado por frases como la de: "dejaremos ya, de una vez, de decir que en España se han acabado los católicos?". Nos remitimos a su contexto. Merece la pena ser leído con detenimiento.

La declaración impresa "Pour la vérité et pour la justice", "La tragédie de l'Espagne" de Don Angel Ossorio y Gallardo, Embajador de la República Española, es expresión del criterio del Gobierno y de la significación del momento vivido (doc.num. ).